

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## #RUTAPROYECTOSTIC

### 1. INTRODUCCIÓN

La iniciativa **#RUTAPROYECTOSTIC** busca promover en las diversas regiones de Colombia el desarrollo de proyectos que, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como herramienta, logren solucionar problemas de sus comunidades.

El presente documento especifica los *Términos y Condiciones* en los que se desarrollará la actividad, la metodología de desarrollo y los requisitos de participación de los interesados.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Congregar a los actores de la academia, la industria y las comunidades interesadas en presentar y desarrollar proyectos que resuelvan problemáticas de sus regiones a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo de proyectos TIC que solucionen problemáticas de sus regiones.
- Capacitar en su presentación a los formuladores de los proyectos.
- Generar un espacio de presentación e interacción entre los formuladores de los proyectos con los actores del sector en el Congreso TIC ANDICOM 2019.
- Seleccionar los mejores proyectos TIC para presentación en ANDICOM 2019 en representatividad de la población colombiana.

### 4. DEFINICIONES

A continuación, se relacionan las definiciones de los conceptos más importantes para el desarrollo del evento:

- **PROYECTO CANDIDATO:** Proyecto que se inscribe para participar en la **#RutaProyectosTIC**. Los proyectos deben ser de base tecnológica enfocados a resolver problemas o satisfacer necesidades locales o regionales, en los que las TIC agregan valor a la solución (Más información en el punto 6.1).
- **PARTICIPANTES:** Personas que idearon y/o formularon el proyecto y que conforman el equipo de proyecto; deben ser mayores de edad, con disponibilidad de estar



presencialmente en la ciudad escogida durante el desarrollo de la **#RutaProyectosTIC**. No se requiere personería jurídica o empresa legalmente constituida para poder participar.

- **EQUIPO DE PROYECTO:** Personas participantes en la estructuración del proyecto candidato. Si bien el equipo de desarrollo de proyecto no tiene un número determinado de integrantes, para efectos de la participación en las jornadas de **#RutaProyectosTIC**, el equipo deberá delegar hasta 3 personas por proyecto para asistir a todas las actividades.
- **PROYECTO ELEGIDO:** Proyecto seleccionado del grupo de proyectos candidatos, que participará en las jornadas regionales de la **#RutaProyectosTIC**. Este proyecto será presentado en el Congreso TIC ANDICOM 2019 y concursará por el premio.
- **PITCH:** Presentación rápida y creativa del proyecto realizada por cada uno de los equipos del proyecto participante. Ésta debe ser atractiva, clara y captar la atención del equipo evaluador desde el primer segundo. Tendrá una duración máxima de 2 minutos para la fase de evaluación regional y de presentación nacional en el marco de ANDICOM 2019.
- **EQUIPO EVALUADOR:** Equipo conformado por un experto en innovación, un experto en desarrollo de proyectos y un representante del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## 5. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD

Constará de 2 etapas que se desarrollarán de la siguiente manera: 1. Convocatoria nacional y selección de proyectos regionales y 2. Presentación y premiación proyectos en ANDICOM 2019:

### 5.1 CONVOCATORIA NACIONAL Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Esta etapa consta de 5 etapas:

1. **Convocatoria:** Se realizará del **30 de julio y hasta el día 11 de agosto de 2019** para proyectos de base tecnológica enfocados a resolver problemas o satisfacer necesidades de la localidad o la región, en los que las TIC agregan valor a la solución.
2. **Evaluación inicial:** El equipo evaluador verifica la información del proyecto y aquellos que cumplen los parámetros definidos serán seleccionados para pasar a la siguiente fase, los cuales quedarán registrados en calidad de *candidatos* y podrán participar en los eventos **#RutaProyectosTIC** que se realizarán en cada región. En



esta etapa se seleccionarán máximos 10 proyectos por región (para más información, ver el punto 6.1 *Perfil de Proyectos*).

- Confirmación de participación en la #RutaProyectosTIC: Luego del proceso de selección, los proyectos candidatos recibirán en los correos electrónicos registrados el resultado de si su candidatura fue aprobada o no. Y para aquellos que siguen a la siguiente fase, recibirán la citación para su presentación en el evento **#RutaProyectosTIC** de cada ciudad.
- 3. Presentación: El equipo evaluador, conformado por funcionarios de MinTIC y CINTEL, estarán en cada una de las ciudades esperando la presentación de los proyectos candidatos (Más detalle de esta actividad ver en el punto 6.3 de este documento).
- 4. Evaluación: Posterior a la presentación de todos los proyectos, el equipo evaluador seleccionará en cada región el proyecto ganador que participará en el Congreso ANDICOM 2019. Por cada proyecto seleccionado en cada región podrán asistir al Congreso hasta 3 integrantes del equipo del proyecto (más detalle de esta fase, ver punto 6.6)

Las ciudades y fechas que visitará la ruta son:

- Bucaramanga: 14 de agosto
- Pereira: 15 de agosto
- Villavicencio: 16 de agosto
- Cúcuta: 20 de agosto
- Santa Marta: 21 de agosto
- Popayán: 22 de agosto
- Ibagué: 23 de agosto
- Tunja: 26 de agosto

## **5.2 PRESENTACIÓN Y PREMIACIÓN PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DE ANDICOM 2019**

Los 8 equipos seleccionados serán invitados al Congreso TIC ANDICOM 2019 y tendrán que participar en 4 actividades:

1. Preparación pitch: El equipo de proyecto recibirá una sesión de preparación para la presentación del pitch (septiembre 3).
2. Espacio de networking: Se dispondrá de un espacio donde los equipos podrán hacer networking (septiembre 4 y 5).
3. Presentación en el Congreso: El 5 de septiembre cada equipo presentará a la plenaria del Congreso ANDICOM su proyecto -pitch de 2 minutos- para incentivar las votaciones del público que escogerá el proyecto ganador.



4. Premiación: El equipo que más votos obtenga durante los 3 días de ANDICOM será premiado en la ceremonia de clausura (6 de septiembre). El ganador recibirá un premio consistente en recursos para el desarrollo del proyecto.

## 6. Información adicional

### 6.1 Perfil del proyecto

- Los proyectos deberán inscribirse en la siguiente dirección: <https://rutaprojectostic.cintel.co/>, diligenciando el formulario y, en el caso que se tenga, anexando la documentación que soporte la información del proyecto. De acuerdo con la madurez del proyecto, el equipo deberá escoger el perfil del mismo entre:
  - Idea de proyecto
  - Proyecto en búsqueda de recursos para ejecución
  - Proyecto en etapa de ejecución menor a 2 años
  - Proyecto en etapa de ejecución mayor a 2 años
- Una vez diligenciado el formulario se requiere aceptar los Términos y Condiciones.

### 6.2 Selección proyectos candidatos

- Una vez inscritos, los proyectos ingresan en categoría de candidatos. El equipo evaluador de la actividad determinará si el proyecto candidato cumple con las condiciones de participación.
- En caso de ser aprobado, el proyecto ingresa a la **#RutaProyectosTIC** en categoría de participante y en la misma comunicación se indicará el procedimiento para presentarse en la fecha estipulada en la ciudad de su región para efectuar el proceso de acompañamiento y selección del proyecto que participará en ANDICOM 2019.

### 6.3 Criterios de calificación por parte del equipo evaluador

Los proyectos serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

#### Impacto

Este parámetro hace referencia a la capacidad de transferir el efecto positivo que genera el proyecto para resolver el problema o necesidad detectados en la comunidad.



### **Viabilidad**

Hace referencia a la facilidad de implementación o escalabilidad del proyecto planteado y a la capacidad de adaptación del proyecto a los retos de despliegue que enfrenta.

### **Uso innovador de la tecnología en el proyecto**

Este parámetro hace referencia al uso diferenciador de la tecnología en el proyecto y el valor que éste genera para resolver el problema o necesidad de la comunidad.

### **Coherencia**

Este parámetro hace referencia en qué medida el proyecto responde a solventar las necesidades o problemáticas que son objeto del proyecto.

### **Pitch del proyecto**

Exposición final de la solución de 2 minutos, que muestra la capacidad de comunicación de cada equipo y que será insumo de evaluación por parte de equipo evaluador.

## **6.4 Ponderación de la evaluación**

De acuerdo con lo anterior, se presenta la tabla general de puntuación de los equipos participantes:

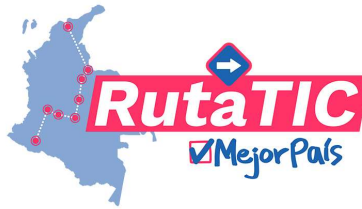
<b>Item a evaluar</b>	<b>Puntuación</b>
Viabilidad	20
Impacto	20
Uso innovador de la tecnología	30
Coherencia	10
Pitch del proyecto	20
<b>TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS</b>	<b>100</b>

## **6.5 Criterio de desempate**

Para aquellos proyectos que obtengan la misma puntuación total por región, el criterio de desempate se hará con la elección del que haya obtenido el mayor puntaje en criterio de uso innovador de tecnología. Si continúa el empate, se efectuará la selección mediante sorteo.

## **6.6 Evento #RutaProyectosTIC para selección de proyectos: agenda**

La **#RutaProyectosTIC** comprende 8 encuentros, uno en cada una de las ciudades anteriormente descritas, en donde cada participante o equipo de proyecto tendrá la oportunidad de presentar su proyecto, el cual será objeto de evaluación por el equipo evaluador presente, según los criterios expuestos en estos términos.



Adicionalmente será la oportunidad para recibir comentarios, asesoría y propuesta de ajustes por parte del equipo evaluador.

En cada ciudad, al finalizar la exposición de los 10 proyectos, el equipo evaluador escogerá el proyecto que representará a esa región en el Congreso ANDICOM 2019.

### 6.7 Requisitos para el ingreso de los participantes a las actividades regionales

- Los participantes deben acudir presencialmente al lugar de la actividad y llegar puntualmente en las fechas y horas definidas.
- Es indispensable presentar un documento de identidad original para acreditar su identidad (cédula de ciudadanía).
- Para el ingreso a la actividad es necesario que el participante esté relacionado en la lista de inscritos y complete el correspondiente registro de ingreso al recinto.
- Los participantes deben llevar su portátil (laptop) con sus correspondientes herramientas de trabajo instaladas.
- En caso de presentarse daño a los elementos dispuestos por la organización para el desarrollo de las actividades, el equipo del proyecto se hace responsable por cubrir los costos de su reparación o reposición.
- Las zonas del lugar del evento con acceso restringido están delimitadas y señalizadas.
- Los participantes asumen la responsabilidad del cuidado de sus objetos personales; en consecuencia, el organizador no es responsable por el deterioro, la pérdida parcial o total de los bienes de propiedad del candidato.
- En el recinto donde se está desarrollando el evento se debe mantener el orden y conducta que favorezca el trabajo de los demás participantes.
- Los participantes deben mantener el orden y aseo de las instalaciones sanitarias del evento.
- Cada equipo es responsable por el orden de su propia área de trabajo.
- Está prohibido en las instalaciones del evento fumar y consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas. Realizar cualquiera de estas actividades es causal de expulsión de la actividad.

**Nota1:** *En el momento en que un equipo de proyecto se retire durante el evento, deberá dejar por escrito su desistimiento ante el Comité Organizador de la #RutaProyectosTIC y se entiende que renuncia a interponer cualquier acción como beneficiario de los estímulos que se puedan otorgar.*

### 6.8 Descripción y condiciones del premio

El proyecto que obtenga más votos por los asistentes al Congreso ANDICOM 2019 recibirá como premio:

Hasta **COP \$20.000.000\*** (Veinte millones de pesos) bajo las siguientes condiciones:

*Los organizadores se reservan el derecho de adicionar o modificar los Términos y Condiciones del presente documento. Estas modificaciones serán divulgadas a través de los canales de comunicación establecidos*



- La destinación de estos recursos podrá emplearse para:
  - Fortalecimiento de competencias de los miembros del equipo a través de actividades de capacitación formales o informales.
  - Adquisición de equipamiento para el desarrollo del proyecto o mejora de su productividad.
- El valor será entregado al equipo ganador distribuido proporcionalmente entre sus miembros, si es el caso, o según sea acordado en negociación con los participantes seleccionados. Los recursos no se entregarán en efectivo, sino aplicados a la inversión de lo que requieran en concordancia con la destinación de los recursos.
- Para la entrega de los recursos, el equipo ganador deberá presentar el documento de profundización con las características especificadas en el anexo 1 del presente documento.
- La **#RutaProyectosTIC** se reserva el derecho de retirar, denegar o suspender el acceso a esta actividad de innovación y/o los estímulos otorgados, en caso de que los datos proporcionados sean o puedan ser falsos, inexactos o engañosos. Igualmente, podrá suprimir cualquier contenido que viole los presentes términos y condiciones.

## 7. Aspectos administrativos

### ACLARACIÓN DE DUDAS

Cualquier comentario, aclaración o duda sobre este documento podrá ser enviada a los siguientes correos: [jcortes@cintel.org.co](mailto:jcortes@cintel.org.co) y [agutierrez@cintel.org.co](mailto:agutierrez@cintel.org.co)

### DECLARACIÓN DE BUENA CONDUCTA

Al ser seleccionados los participantes de la **#RutaProyectosTIC** declaran guardar las normas de buena conducta y los términos consignados en este documento. Los organizadores de la **#RutaProyectosTIC** podrán descalificar automáticamente a cualquier participante que actúe de manera fraudulenta. No se tolerarán las trampas, la manipulación de los resultados, indicar sitio de donde la obtuvo, la utilización de códigos maliciosos, ni los intentos de interrumpir de alguna manera el evento, o cualquier otro comportamiento fraudulento.

### RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los candidatos declaran y aceptan que todas las disputas derivadas de las actividades, en especial las relativas a la puntuación, el derecho a la participación, el engaño, el avance y cualesquiera otros asuntos relacionados con el evento, se decidirán según el criterio único y exclusivo de los organizadores de la **#RutaProyectosTIC**, y que dicha decisión adoptada será definitiva y vinculante, sin perjuicio de cualesquiera derechos que les correspondan por ley.

### EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES POR LA INFORMACIÓN

La única información proveniente del evento que deberá considerarse como base para la participación es la contenida en el presente documento.



Los participantes serán responsables por el manejo de la información que reciban por parte de la organización, por lo cual deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia, a la ley y los derechos de autor. El incumplimiento de lo anterior acarreará la expulsión del evento sin perjuicio de las sanciones contempladas en la ley.

CINTEL y el Ministerio TIC se reservan el derecho de verificar la información presentada por los candidatos o participantes.

#### PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA PRIVACIDAD Y LOS DATOS DEL USUARIO

El equipo del proyecto al aceptar los presentes Términos y Condiciones acepta de manera expresa la recopilación, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales (incluyendo fotografías tomadas durante el evento), marcando la casilla de verificación dispuesta para el efecto.

El equipo del proyecto declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Los datos personales y demás información suministrados serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el operador encargado de desarrollar el programa.

El equipo del proyecto al aceptar los presentes Términos y Condiciones otorga su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por los organizadores de la **#RutaProyectosTIC** directamente o a través de terceros, con fines del evento y para fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.

#### DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES

El equipo del proyecto autoriza socializar los resultados de los proyectos que se presenten al programa en campañas internas y externas de la **#RutaProyectosTIC**. Los participantes no podrán utilizar el logo de la **#RutaProyectosTIC** ni de sus organizadores, sin previa autorización expresa de sus respectivos titulares.





## ANEXO 1: DOCUMENTO DE PROFUNDIZACIÓN DEL PROYECTO

El equipo que haya sido ganador del incentivo en categoría de primer lugar deberá elaborar y presentar para aprobación, en un término no mayor a 4 semanas luego de la actividad final en ANDICOM2019 de la **#RutaProyectosTIC**, un documento de profundización de innovación al proyecto con la cual obtuvieron el derecho al incentivo, derivado de las sesiones de acompañamiento de la **#RutaProyectosTIC**.

Una vez recibido y aceptado este documento, se efectuarán las inversiones y se entregarán a los miembros del equipo.

La producción del documento de profundización se hará en dos fases:

1. Un plan de trabajo para ampliar el desarrollo de la innovación del proyecto, que se debe entregar una semana después de la premiación del primer lugar de la **#RutaProyectosTIC**. Este plan de trabajo contendrá al menos:
  - a. Fechas de entrega de informe de avance del documento de profundización e informe final.
  - b. Descripción de los contenidos del informe de avance y el informe final y listados de los entregables esperados que hayan sido identificados por el equipo.
  - c. Descripción de las actividades y/o equipamiento en los que se deberá hacer la inversión del premio obtenido para luego ser entregadas a los ganadores
2. Desarrollo del documento de profundización (se debe entregar su informe de avance durante la segunda semana y el informe final durante la tercera o cuarta semana después de la premiación de la **#RutaProyectosTIC**). El documento debe incluir como mínimo lo siguiente:
  - a. Descripción de la innovación a efectuar en el proyecto ganador de la **#RutaProyectosTIC**
  - b. Archivos, desarrollos, demos y otros productos desarrollados debidamente identificados.
  - c. Propuesta de los próximos pasos que deben ser tomados para consolidar la innovación en el proyecto.